

Reporte de actualización bimestral **VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS**

Departamento General Obligado
Ciudades de Reconquista y Avellaneda
Enero-Febrero de 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Fiscalía Regional 5
Subsecretaría de Persecución Penal

Violencias altamente lesivas. Departamento General Obligado. Enero-Febrero 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Abog. Yamila Toller, Lic. Agustina Leorza, Lic. Maite San Martín.

Publicación: Abril 2022

Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado en general, y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular. En este sentido, a los fines del análisis se observa el despliegue del fenómeno en la ciudad cabecera, a saber Reconquista, pero al mismo tiempo se toma en consideración la ciudad vecina de Avellaneda, ya que, además de presentar cierta continuidad territorial, acumulan a gran parte de las personas heridas de arma de fuego en el departamento desde que se tienen registros (2020).

Como indicadores de violencia altamente lesiva se incluyen los **homicidios**, definidos como las muertes producto de aquellos episodios en los que una persona hace uso intencional de la violencia hacia otra, y las personas **heridas por arma de fuego (HAF)**, categoría que incluye a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. En este sentido, no se incluyen muertes ni HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las páginas que siguen recolectan información actualizada al mes de febrero del año 2022. Se trata de un reporte de una serie que se actualiza bimestralmente y que se compone de información triangulada entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público de Acusación y el Ministerio de Salud.

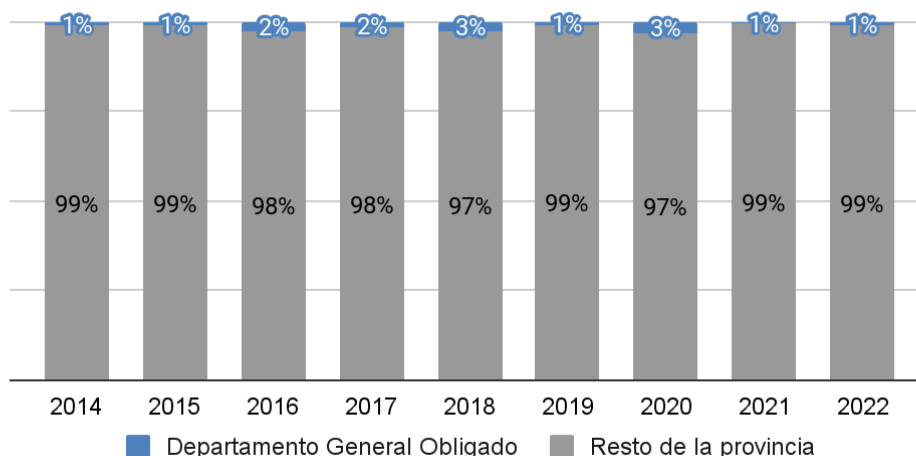
El cuerpo de este documento se estructura en tres secciones. En primer lugar se describe la distribución territorial y evolución temporal¹ de los homicidios que han tenido lugar en el departamento General Obligado, con atención particular a los homicidios ocurridos en las ciudades de Reconquista y Avellaneda en lo que va del año 2022 y su comparación con los hechos del 2020 y 2021. En segundo lugar se aborda el análisis de los HAF en las ciudades indicadas, incluyendo una breve introducción respecto a la distribución de los hechos en el departamento General Obligado para luego enfatizar en la concentración y distribución de la violencia en el foco urbano más poblado, realizando un análisis comparativo de los años 2020, 2021 y 2022. Para ambos ejes de análisis se presenta una breve caracterización de los hechos y las víctimas de esta manifestación de la violencia. En tercer lugar, se analizan de forma conjunta HAF y homicidios, permitiendo una visión holística del fenómeno de la violencia altamente lesiva. Finalmente, se presentan algunas líneas con las consideraciones finales.

¹ Para el período 2014-2020 se reportan cantidades y distribuciones porcentuales correspondientes al año completo, mientras que para el año en curso las cantidades y distribuciones corresponden al período enero-octubre. Se recomienda entonces cautela en las comparaciones.

Homicidios en el departamento General Obligado Período 2014-2022 (al 28/02)

La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado equivale a una porción acotada respecto del total de víctimas de la provincia de Santa Fe. Si se observa la cantidad relativa de víctimas por año para este departamento en relación al total provincial, el porcentaje oscila entre el 1% y el 3%, siendo los años 2018 y 2020 los que registran la mayor proporción (**Gráfico 1**). En los dos primeros meses del año 2022 los homicidios registrados en el departamento General Obligado representan el 1% del total de homicidios de la provincia.

Gráfico 1. Porcentaje de homicidios del departamento General Obligado respecto del total de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022 (al 28/02).

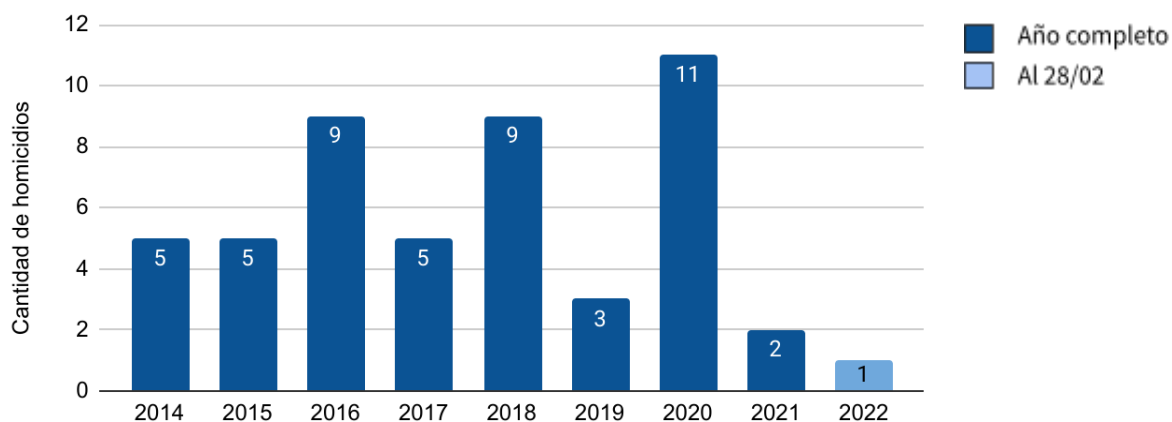


Fuente: MS - MPA.

En relación a la evolución de la cantidad anual de homicidios en el departamento General Obligado para el período 2014-2022 (**Gráfico 2**) se observa que el año 2020 registra la mayor cantidad de casos (11), seguido por los años 2016 y 2018 donde se registraron 9 homicidios en cada caso. El punto más bajo hasta el momento tuvo lugar en el año 2021 (2). En los años 2014 y 2015 el número se mantuvo estable en cinco casos y tras una suba en 2016, volvió a descender a la misma cifra en 2017, con conteos fluctuantes durante los años siguientes.

Por su parte, en los dos primeros meses del año 2022 se registra un homicidio en el departamento General Obligado.

Gráfico 2. Evolución de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado. Período 2014-2022 (al 28/02).

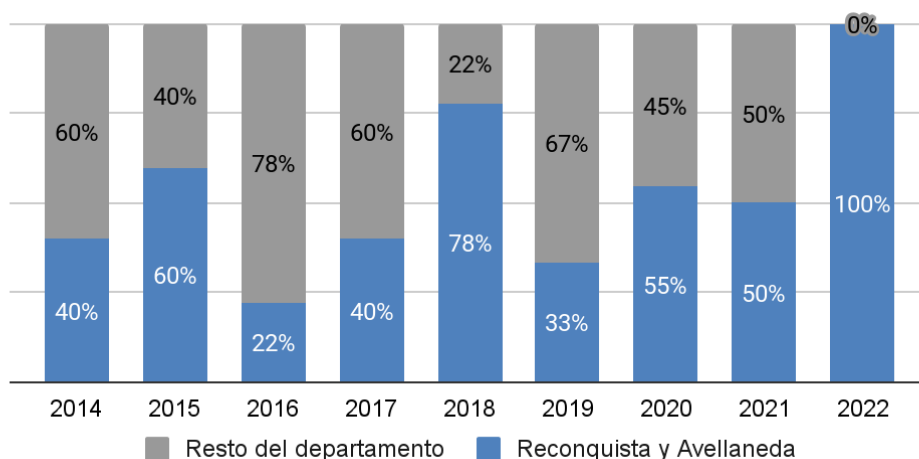


Fuente: MS - MPA.

Si se analiza la distribución de los homicidios ocurridos en el departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos, se observa que para el período 2014-2022, la proporción de casos registrados en las ciudades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento varía año a año (**Gráfico 3**). En el año 2015, el 60% de los homicidios registrados en el departamento tuvieron lugar en Reconquista (no se registraron víctimas en Avellaneda), y en 2018 casi el 80% ocurrió en estas localidades. Sin embargo, en 2016 la proporción de casos en la ciudad cabecera y en Avellaneda apenas sobrepasó a dos de cada diez homicidios del departamento. Para 2014, 2015, 2017 y 2020 se aprecian cifras intermedias con entre un 40% y un 60% de las víctimas concentradas en estas dos localidades. De los dos homicidios registrados en 2021 en el departamento, uno ocurrió en la ciudad de Reconquista y el restante tuvo lugar en Malabrigo.

El único homicidio ocurrido en el departamento General Obligado durante los dos primeros meses de 2022 tuvo lugar en la localidad de Reconquista.

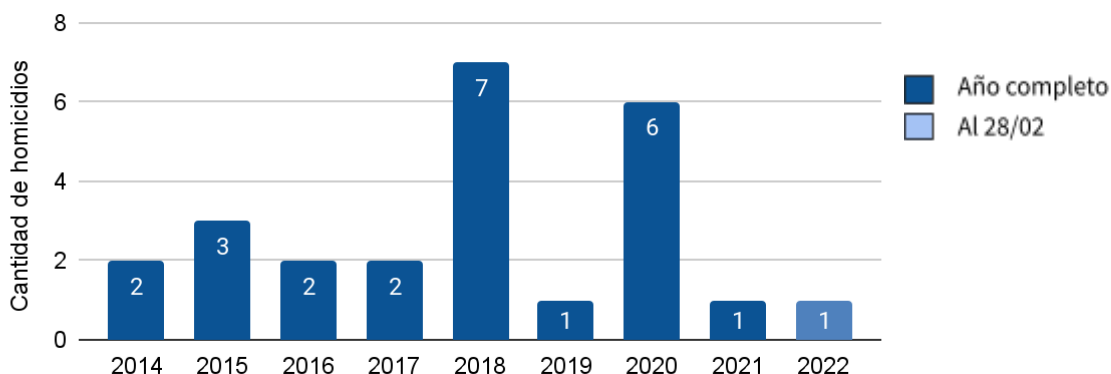
Gráfico 3. Proporción de homicidios ocurridos en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del Departamento General Obligado. Período 2014-2022 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.

Los años 2018 y 2020 se constituyen como aquellos en los que mayor cantidad de homicidios se registraron en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, con 7 y 6 casos respectivamente (**Gráfico 4**). Resulta importante aclarar que en el período 2014-2020, sólo durante 2018 se registraron homicidios (2) en la ciudad de Avellaneda, mientras que el resto de los casos corresponden todos a la ciudad de Reconquista. Se observa cierta estabilidad en la cantidad de casos entre los años 2014-2017, con entre dos y tres casos por año, acompañados por el 2019 y el 2021 donde se registró un único homicidio en cada año. Hasta el momento, no se registraron homicidios en Avellaneda y, tal como ya se indicó algunas líneas atrás, sí sucedió uno en la ciudad de Reconquista.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad de homicidios de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Período 2014-2022 (al 28/02).



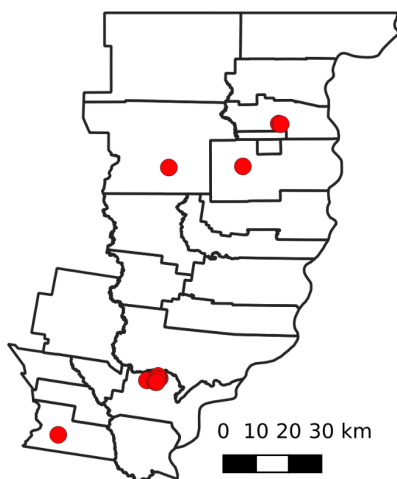
Fuente: MS - MPA.

Homicidios en el departamento General Obligado Años 2020 y 2022 (al 28/02)

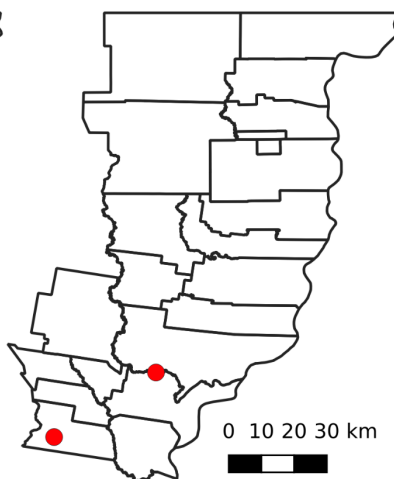
En lo que va del 2022 se ha registrado una víctima de violencia letal en el departamento General Obligado, en la localidad de Reconquista (**Mapa 3**).

La distribución territorial de los homicidios durante los años anteriores muestra cierta regularidad en la presencia de hechos en la localidad de Reconquista, contabilizando once homicidios en el año 2020 (**Mapa 1**), uno en el año 2021 (**Mapa 2**) y uno en lo que va del año 2022. Por su parte, para el año 2020 se registraron homicidios en Las Toscas, Malabrigo, Villa Ana y Villa Ocampo.

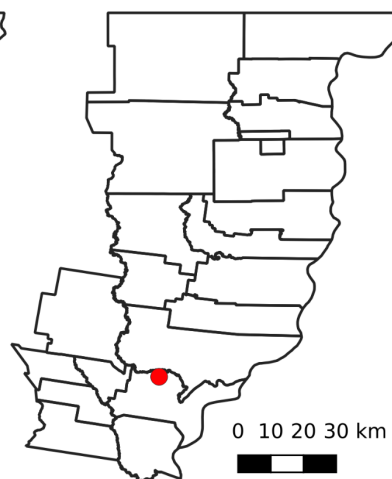
Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2020.



Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2021.



Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en el departamento General Obligado. Año 2022 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.

El único homicidio registrado para el año 2022 tuvo lugar en la localidad de Reconquista durante el mes de enero. Su ocurrencia se dio el día sábado en horario diurno (de 06:00 a 18:00hs.).

En lo que respecta a la caracterización del hecho se observa que este homicidio fue cometido con arma blanca en la vía pública. En relación con el contexto en que se enmarca el homicidio, en principio, respondería a conflictos de tipo interpersonal. Por su parte, se detectaron elementos de planificación previa. En cuanto a la víctima, se trata de un varón de 46 años.

Si bien han transcurrido apenas dos meses del corriente 2022, resulta conveniente presentar las principales características de los homicidios registrados durante 2020 y 2021 con fines comparativos. En líneas generales, el homicidio

cometido en el mes de enero se enmarca en comportamientos ya observados los años previos.

Tanto en 2020 como en 2021, los homicidios se distribuyeron a lo largo de los meses del año sin destacar agrupamientos en algún período en particular. En ambos años, respecto a los días de la semana en los cuales fueron cometidos no se destaca un patrón de agrupamiento, destacándose los fines de semana como momento de ocurrencia más frecuente. Asimismo, se aprecia que más de la mitad de los hechos ocurren en horarios diurnos.

Mientras que en uno de los casos del 2021 el mecanismo lesivo fue un arma de fuego, en el otro se desconoce, dado que el cuerpo fue hallado en avanzado estado de descomposición; por su parte el año 2020 registra un solo caso donde el mecanismo lesivo fue un arma de fuego, para los restantes hechos se utilizaron como medios lesivos armas blancas u otros mecanismos como golpes o asfixia.

Si se da cuenta del contexto² en el que ocurrieron los homicidios tanto para 2020 como para 2021 los casos, en su mayoría, pueden enmarcarse en conflictos de tipo interpersonal. Mientras que para uno de los dos homicidios de 2021 se encontraron componentes de planificación previa, para 2020 sucede en tres de los once casos.

En cuanto a las víctimas, en 2021 ambas son varones mayores de 40 años, mientras que en 2021 seis son varones y cinco son mujeres, todos/as menores de 40 años. Cabe destacar que de las cinco mujeres víctimas de homicidio, en tres de los casos se detectaron elementos de violencia de género.

En cuanto a la distribución geográfica de los homicidios en estas ciudades, entre enero y febrero del corriente año, se registra un homicidio en la ciudad de Reconquista (**Mapa 6**), no registrándose casos en la localidad de Avellaneda. Este caso se ubica sobre el margen oeste, a diferencia de la mayoría de los casos registrados durante el año 2020 y el único caso que registra el año 2021 (**Mapa 5**).

Durante el año 2020, se registran seis casos en Reconquista (**Mapa 4**), cinco de los cuales se ubican sobre el margen este de la misma, mientras que el caso restante se ubica en el extremo oeste. Por su parte, el único caso registrado en 2021 ocurrió sobre el noreste de la ciudad. Tampoco se registraron homicidios para la ciudad de Avellaneda durante los años 2020 y 2021.

² Para más especificidad respecto a los contextos y a las definiciones tomadas se recomienda la lectura de los informes mensuales de homicidios de la Provincia de Santa Fe [disponibles aquí](#) (MS - MPA, 2022).

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



Mapa 5. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021.



Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2022 (al 28/02).



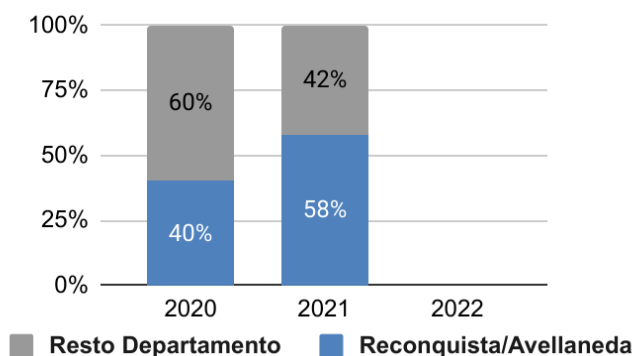
Fuente: MS - MPA.

Personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado - Período 2020 - 2022 (al 28/02)

No se registraron personas HAF entre enero y febrero del corriente año en el departamento General Obligado.

Si se analiza la frecuencia relativa de las personas HAF del departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos se observa que en el año 2020 cuatro de cada diez personas HAF fueron lesionadas en Reconquista/Avellaneda (3 casos en cada una de las localidades), mientras que para el 2021 más de la mitad tuvieron lugar en las ciudades de Reconquista (10) y Avellaneda (1). Tal como se indicó, para los dos primeros meses del 2022 no se registran hechos HAF en estas localidades ni en el resto de las que componen el departamento General Obligado.

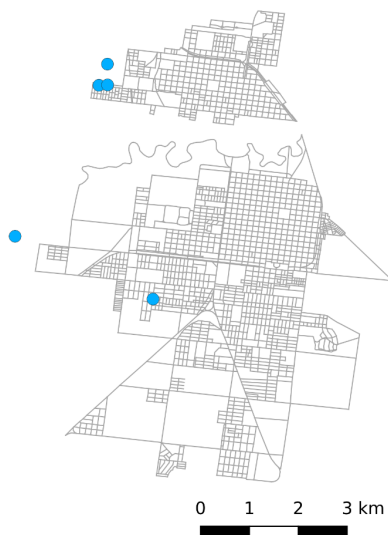
Gráfico 5. Proporción de personas heridas de arma de fuego en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento General Obligado. Período 2020-2022 (al 28/02).



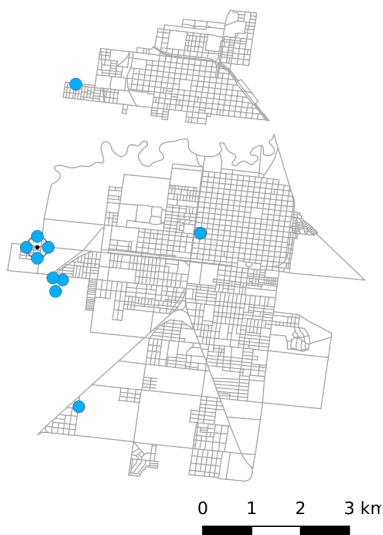
Fuente: MPA/MS/Salud.

Si bien no se registraron hechos de violencia armada lesiva en lo que va del 2022 (**Mapa 9**), analizar la distribución territorial de los hechos de 2020 y 2021 puede permitir una aproximación a la comprensión del fenómeno hacia el interior de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Tanto en 2020 (**Mapa 7**) como en 2021 (**Mapa 8**) los hechos en los que resultan lesionados/as los/as HAF tienen lugar en general sobre el margen oeste de ambos centros urbanos, con un solo caso que se desplaza hacia el centro de la ciudad de Reconquista.

Mapa 7. Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



Mapa 8. Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2021.



Mapa 9. Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2022 (al 28/02).



Fuente: MPA / MS / Salud.

Ahora bien, respecto a la evolución temporal de la cantidad de HAF registrados, pueden analizarse dos aristas.

Por un lado, en cuanto a los conteos anuales (**Gráfico 6**), se aprecia que el año 2021 contiene las cifras más altas de la serie temporal (19 HAF), mientras que el año 2020 muestra una cifra relativamente menor (15 HAF). Por su parte, los primeros dos meses del año 2022 no registran HAF.

Por otro lado, si se focaliza el análisis en lo ocurrido durante los meses de enero y febrero de los tres años en comparación (**Gráfico 7**), puede verse replicado el incremento en los conteos entre 2020 y 2021 ya visualizado en el Gráfico 6, pasando de registrarse 3 personas HAF entre enero y febrero de 2020 a siete en el mismo período del 2021. La cifra del corriente año rompe esta tendencia a la suba, sin registrar personas HAF en el primer bimestre del año.

Gráfico 6. Evolución de la cantidad de personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado. Años 2020, 2021 y 2022 (al 28/02).

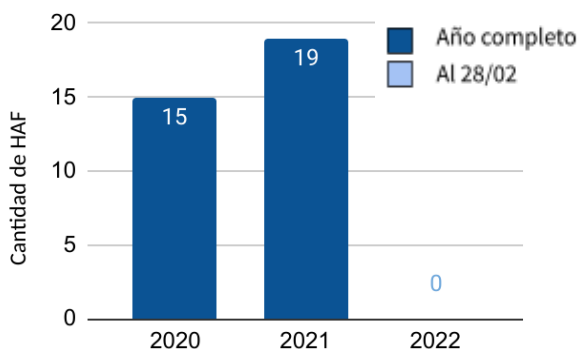
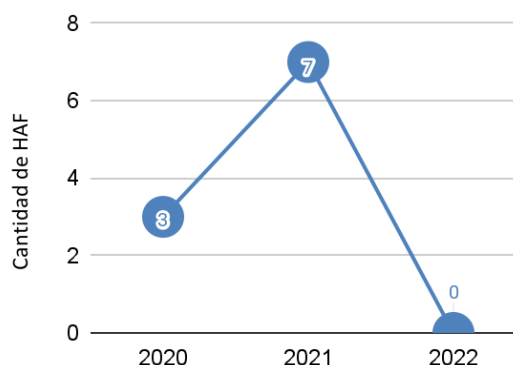


Gráfico 7. Evolución de la cantidad de personas heridas de arma de fuego en el departamento General Obligado. Enero - Febrero, años 2020, 2021 y 2022.



Fuente: MPA/ MS / Salud.

Si bien no se registraron hechos de violencia armada lesiva en lo que va del 2022, es dable establecer una caracterización de los hechos HAF de los años 2020 y 2021 que puedan aportar elementos para futuras comparaciones. Así, los hechos que registran personas heridas de arma de fuego acaecieron, con mayor frecuencia en días de semana (de lunes a viernes), así como en horarios nocturnos, sin mostrar patrones de agrupamiento a lo largo de los meses.

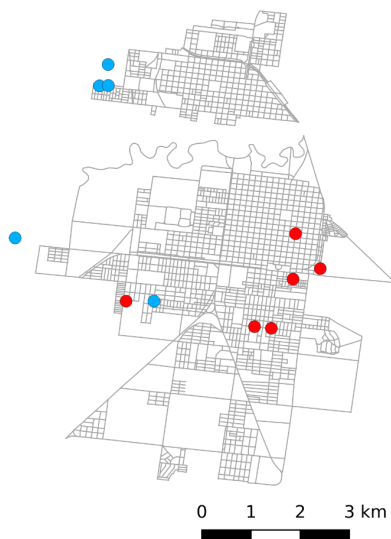
En cuanto a las víctimas, se trata en una amplia mayoría de varones, mientras que en los dos casos restantes se trata de una mujer y un varón trans. Más de la mitad de las víctimas son jóvenes menores de 30 años: mientras que en 2020 seis de cada diez HAF no alcanzaba los 30 años, en 2021 este porcentaje alcanzó a casi tres de cada cuatro HAF.

Violencias altamente lesivas en las ciudades de Reconquista y Avellaneda Años 2020, 2021 y 2022 (al 28/02)

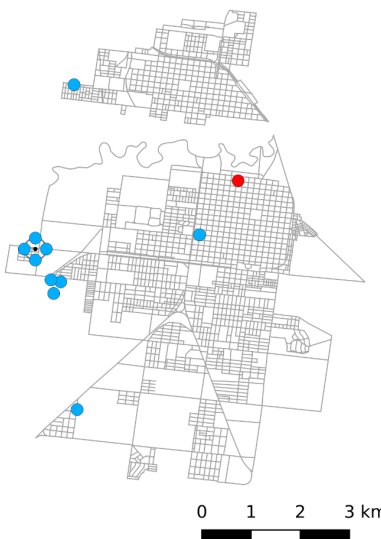
El año en curso registra un solo hecho de violencia altamente lesiva con una víctima de homicidio en la localidad de Reconquista (**Mapa 12**). En las ciudades de Reconquista y Avellaneda se han registrado doce hechos de violencias altamente lesivas durante 2021 (**Mapa 11**). Por su parte, se han registrado un total de doce hechos de violencia altamente lesiva durante el año 2020, de los cuales la mitad tuvieron como resultado víctimas fatales, todas registradas en la ciudad de Reconquista (**Mapa 10**).

No se aprecia un patrón común en la distribución territorial de HAF y homicidios analizados como un todo. Tanto en 2021 como en 2020 hay un desplazamiento entre las zonas en que ocurren los hechos con víctimas HAF y los hechos con víctimas letales. En los meses ya transcurridos de 2022 no es posible realizar este análisis .

Mapa 10. Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



Mapa 11. Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021.



Mapa 12. Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2022 (al 28/02).



Fuente: MPA / MS / Salud.

A modo de cierre

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, a partir de información relativa a homicidios y personas heridas de arma de fuego. A modo de cierre se presentan los datos más significativos:

- La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado durante el período 2014-2022 representa una pequeña fracción del total provincial, entre el 1% y el 3% siendo el año 2020 el que culminó con la mayor frecuencia absoluta y relativa. Durante los dos primeros meses del año 2022 se ha registrado una víctima de la violencia letal en la localidad de Reconquista.
- La proporción de casos del departamento que tuvieron lugar en las localidades de Reconquista y Avellaneda es variable a lo largo del período 2014-2021, oscilando entre el 20% y el 80% aproximadamente, por lo que no podría afirmarse que a lo largo de estos años exista una tendencia a la concentración de casos en estas localidades.
- En cuanto a la distribución geográfica de los homicidios en estas ciudades, entre enero y febrero del corriente año, se registra un homicidio en la ciudad de Reconquista, sobre el margen oeste de la localidad, no registrándose casos en la localidad de Avellaneda.
- No se registraron personas HAF durante los meses de enero y febrero de 2022 en el departamento General Obligado.